

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7464 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Doña ÁGUEDA REYES ALMEIDA, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Las Palmas de Gran Canaria,

Por el presente, hace saber: Que en el procedimiento concursal número 0000032/2012, se ha dictado en fecha 13 de febrero de 2020 auto declarando la conclusión del concurso de la mercantil Transportes y Excavaciones José Segura Suárez, S.L., cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Se declara la conclusión del concurso de Transportes y Excavaciones José Segura Suárez, S.L.

Se acuerda la extinción de la sociedad Transportes y Excavaciones José Segura Suárez, S.L., con CIF B-35601004, y se acuerda la cancelación de su inscripción en el Registro Mercantil de Las Palmas, a cuyo efecto se expedirá mandamiento conteniendo testimonio de la presente resolución firme. La sociedad extinguida figura inscrita al tomo 1.486, folio 27, hoja GC-23428.

Las Palmas de Gran Canaria, 17 de febrero de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Águeda Reyes Almeida.

ID: A200009063-1